

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Transferencia de ingresos Farmacia Popular)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FGR/AB/G/fhm
07/04/2017 Dec. N° 921.-/

SANTA CRUZ, 07 de Abril del 2017

VISTOS:

El Memorandum N° 211 del 05/04/2017, de la Directora de Salud Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, De acuerdo a Memorandum N° 211 del 05-04-2017, donde solicita la transferencia de saldo de recaudación por concepto de intermediación de Medicamentos correspondiente al Programa Farmacia Municipal, por la suma de \$13.706.158.- (Trece Millones Setecientos Seis Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos), a nombre de **LMUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – FONDOS SERVICIO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 921 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la transferencia a **LMUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – FONDOS SERVICIO DE SALUD**, por la suma de \$ 13.706.158.- (Trece Millones Setecientos Seis Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos), de acuerdo a lo indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.03.101.002.002.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

↙ Depto Salud (1)
↙ Secretaria (1)
↙ Adm. y Finanzas (2)
↙ Transparencia (1)
↙ ARCHIVO (1)



MEMORANDUM N° 211

ANT.: Solicita traspasar aporte municipal y recaudación de medicamentos Farmacia Municipal

Santa Cruz, 05 de abril de 2017

DE: MARIA SOLEDAD VERGARA ORTIZ
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

A : ALEXIS PINTO ORELLANA
JEFE DE FINANZAS

1. Junto con saludarle y por intermedio del presente solicito traspaso del aporte municipal para el funcionamiento de la farmacia municipal de \$ 28.000.000 aprobado según Decreto Exento N° 2754 de fecha 22.12.2016 y los fondos recaudados por concepto de medicamentos correspondiente al programa Farmacia Municipal, por un monto total de \$ 13.706.158, según el siguiente detalle:

- Enero 2017 \$ 3.716.208
- Febrero 2017 \$ 3.428.905
- Marzo 2017 \$ 6.561.045

2. Ruego a Ud., realizar lo solicitado para cumplir con las compras en forma oportuna y esto no afecte la calidad de la atención de los usuarios de la "Farmacia Municipal" por la demora en la recepción de los fármacos, y cumplir compromisos pendientes con los proveedores y las remuneraciones del personal.

Saluda Atentamente a Ud.,



MARIA SOLEDAD VERGARA ORTIZ
Directora de Salud Municipal

c.c.:
* Finanzas
* Dirección de Salud Municipal

D. EXENTO 921 / 07/04/16

\$ 13.706.158